



SDM-SC- 232346

Señor (a):
OMAR RAMIREZ GUTIERREZ
Calle 18 No. 25-45, Interior 2
Email: transporte.mbr@hotmail.com
Ciudad

472 Motivos de Devolucion

Control de Emisao
No Retido

Receitas
Receitas
Demais
Faltante
Emprego Aberto

7-1-1960
No Recebido
No Recebido
Apertado Caixa Geral

Quantidade	DM	MS	ANC	1960	1961	1962	DM	MS	ANC	1960	1961	1962
Quantidade Total de Emisao												
Andre C. Ferreira												
08 NOV '18												
CC. 18.5642.775												

REF: RESPUESTA-SDM-256785

En atención al radicado de la referencia, se informa que una vez consultado en el Sistema de Información Contravencional SICON, se evidencia la existencia de vaños comparendos, algunos ya cancelados, financiados y archivados, razón por la cual se requiere que en escrito de petición se informe a la administración, cual es el expediente o comparendos, de los cuales solicita caducidad o prescripción.

[illegible]

7-35

adboqota.gov.co

95

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

Exercises

0.163 J.15.2.2.2

London Press Syndicate, 20 Abchurch Lane, London EC4N 3DF
Distribution: CMLL 18 N° 12-13
Circulation: 800 000 A 10 A.
Supplemento: BQO 71111
Categoria postale: 14 00 0000
Envio: Yndia-Affranch.

United-Bliss Society
 20000 14th Ave. S.E. #100, Burien, WA 98148
 Phone: (206) 835-1111
 Fax: (206) 835-1112
 E-mail: info@united-bliss.com
 Web: www.united-bliss.com

42



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA DE MOVILIDAD

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015- Peticiones incompletas y desistimiento tácito."

En virtud del principio de eficacia cuando la autoridad constate que una petición ya radicada esté incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, no cessará para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

"A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición."

"Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual."

"Vencidos los términos establecidos en este artículo, así que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad escrutará el desistimiento y el archivo del expediente mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición. Sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el llenado de los requisitos legales."

Así las cosas, deberá aclarar la información requerida, necesaria para emitir una respuesta de fondo a su requerimiento.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto ACRIANA HERNÁNDEZ MORALES



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14928

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-256785/ OMAR RAMIREZ GUTIERREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-232346 d el 25 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-256785.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V, Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)